



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

Nº 220 -DG/-HHV-2016

RESOLUCION DIRECTORAL

Santa Anita 5 de Agosto del 2016

VISTO:

La documentación sustentatoria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº1153, se regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, en el marco de la reforma del Sector Salud, con la finalidad de optimizar la oferta de servicios integrados que otorguen efectividad y oportunidad en las intervenciones, seguridad del paciente, calidad del servicio y capacidad de respuesta a las expectativas de los usuarios, vienen implementando la política integral de remuneraciones de los servidores médicos, profesionales y personal asistencial de la salud del sector público según lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº1153;

Que, el Servicio de Emergencia, del Hospital "Hermilio Valdizan", tiene como objetivo funcional la mejora del acceso y calidad de las prestaciones especializadas en salud mental en urgencias y emergencias, con el fin de proteger, recuperar y restablecer la salud;

Que, con el Decreto Supremo N° 260-2014-EF se aprueba las valorizaciones ajustadas por puesto de responsabilidad a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153;

Que, de acuerdo a lo informado en el Informe Nº-07 – HHV-2016 del Servicio de Emergencia, emitido por el Jefe del Servicio de Emergencia y relacionado al personal permanente del Servicio de Emergencia;

En uso de las facultades conferidas por Resolución de Secretaria General Nº 13-2016/SG/IGSS; que delega acciones de personal.

Con las visaciones, del Jefe de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Director Adjunto de la Dirección General; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1153, y la Resolución Ministerial Nº 797-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizan";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la relación nominal actualizada de los profesionales de la salud y técnicos asistenciales que realizan sus funciones permanentemente en el Servicio de Emergencia, correspondiente al Período del 01/07/2016 al 31/07/2016 a los servidores que a continuación se indican:

ALCAZAR MENDOZA VICTOR ALEXIS	MÉDICO ESPECIALISTA	450.00
CORTEZ ZEVALLOS RAMON YGNACIO	MEDICO I	450.00
OSORIO MARTINEZ MIRIAM LENY	MEDICO IV	450.00
CHAVEZ ASCON CARLOS	MEDICO I	450.00
HUAPAYA CASTRO VICTORIA RENE	ASIST. SOCIAL II	300.00
ANTARA PANTOJA LIBERTAD	ASIST. SOCIAL I	300.00
JUAN AGUILAR SANTOS EMETERIO	ENFERMERA/O IV	300.00
VERO VERASTEGUI GRACIELA IRENE	ENFERMERA/O	300.00
PAULO PAULINO JEANETTE	ENFERMERA/O	300.00



CAYO ALIAGA SOYLA ANGELICA	ENFERMERA/O	300.00
PAREDES CORTEZ KARINA KELLY	ENFERMERA/O I	300.00
ALZAMORA OTTO JESUS	ENFERMERA/O III	300.00
SERPA REYES ELISA SOLEDAD	ENFERMERA/O	300.00
TARAZONA GALLARDO JANET ANTONIETA	ENFERMERA/O	300.00
ALEGRIA CUPE JULIA MERY	ENFERMERA/O III	300.00
CASAS SILVA ELMER	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
ALDANA ARAUJO INES	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
URBANO AGUERO RAUL PETER	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
LEON GRANADOS ROSA FLOR DE MARIA	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
OSORIO PORRAS CARLOS ALBERTO	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
LOJA ALVA ORLANDO	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
CÓNDEZO HURTADO JOSE JUAN	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
BARRIOS FERNANDEZ GLORIA YOMI	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
VALENZUELA CLEMENTE SANTOS ISAIAS	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
ENCISO HUAMANI JOSE	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
AGUILAR ROMERO MONICA AURELIA	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
CUYA CHUMPITAZ ISABEL MERCEDES	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
TORRES BULEJE DEMETRIO	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
ARIAS RAMON ERICA AQELA	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
PONCE MALAVER ANTONIO	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
LIRA RIVAS JUAN ARMANDO JESUS	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00

TOTAL S/: TOTAL S/: 7,500.00

SON: SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES

Artículo 2° Remitir un ejemplar de la presente Resolución a la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizan"

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto de Gestión de Servicios de Salud
 Hospital "Hermilio Valdizan"
 Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
 Director General
 C.M.P. N° 15684 R.N.E. 8910

CASCOS Y BMMRV/VC
 Distribución: 4
 Dirección General
 O.E.A.
 Interesados
 Remuneraciones
 Control de Asistencia
 Legajo
 Secretaría

